



Código validación comunicación: 16cbe

Número de expediente: 2026000827E

Código de validación expediente: 7d17f

Código Dependencia: 3200

Acceso: Reservado (), Público (x), Clasificado ()

Bogotá, D.C.

Señora

Chirley Hernandez Rojas

Técnico Investigador IV

Fiscalía General de la Nación

arkiva.notificaciones@fiscalia.gov.co

Carrera 45 No. 33-10 piso 4. Edif. Manzur

Barranquilla, Atlántico

Asunto: Respuesta a su solicitud de información relacionada con las conciliaciones trimestrales de subsidios y contribuciones del Fondo de Solidaridad para Subsidios y Redistribución de Ingresos (FSSRI) del tercer y cuarto trimestre de 2024 de la empresa AIR-E S.A.S. E.S.P. (Radicado 1-2026-028286 del 16 de junio de 2026).

Respetada señora Chirley,

En atención al requerimiento de información remitido por la Fiscalía General de la Nación (FGN), identificado con el radicado No. 2026109400570502 del 16 de junio de 2026, mediante el cual solicitan:

“Entregar copia íntegra, legible y completa de los reportes presentados por AIR-E S.A.S. E.S.P. ante el Ministerio de Minas y Energía - FSSRI (Fondo de Solidaridad para Subsidios y Redistribución de Ingresos), correspondientes al tercer y cuarto trimestre de 2024, incluyendo el Formato 1 y su anexo de conciliaciones trimestrales de subsidios otorgados y contribuciones facturadas del sector eléctrico, con el fin de contrastar dichos reportes con las certificaciones suscritas por el investigado Juan Pablo Nieto Egea.”

Nos permitimos informar que, a través del enlace dispuesto al final del presente oficio, podrá consultar la información correspondiente a las conciliaciones trimestrales de subsidios y contribuciones del Fondo de Solidaridad para Subsidios y Redistribución de Ingresos (FSSRI) remitidas por

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180



la empresa AIR-E S.A.S. E.S.P. (AIR-E), correspondientes al tercer y cuarto trimestre de la vigencia 2024.

Al respecto, es importante precisar que el **Formato 1 – “Conciliación trimestral y anexo: Resumen por mercado de comercialización”** hace parte integral de las mencionadas conciliaciones y contiene el resumen consolidado de la información reportada en los demás formatos presentados por la empresa.

Asimismo, informamos que en las carpetas dispuestas en el enlace se encuentra la información inicialmente remitida a este Ministerio por AIR-E, mediante los radicados No. 1-2024-048865 del 31 de octubre de 2024 y No. 1-2025-014011 del 31 de marzo de 2025.

No obstante, es importante advertir que, en el marco de los procesos de validación y revisión de la información reportada, pueden surtir ajustes o correcciones por parte de la empresa. En ese sentido, también se adjuntan los formatos corregidos o modificados por AIR-E para los periodos solicitados, con el fin de contar con la trazabilidad completa de la información reportada.

[Requerimiento 2026109400570502](#)

Cordialmente,



Diego Fernando Román Dueñas
Director
Dirección de Energía Eléctrica

Documento firmado electrónicamente amparado en las disposiciones referidas por la Ley 527 de 1999.

Radicado Padre: 1-2026-028286

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180



Elaboró: Juan Camilo Pérez Campino

Revisó: Andrés Raúl Rodríguez Moreno, Héctor Arturo Barrera Castellanos, Ximena Chaves Rivera, Sergio Andrés Ávila
Ávila

Aprobó: Diego Fernando Román Dueñas

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180